



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1144/2013

VISTO:

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Laura Grindetti, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Laura Grindetti solicita el pase de las agentes Verónica Kapelusznik y Natalia Sammarco a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo sus categorías de revista.

Que conforme lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, las agentes Verónica Kapelusznik y Natalia Sammarco actualmente se desempeñan como Prosecretaria Coadyuvante y Auxiliar de Servicio, respectivamente, ambas en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

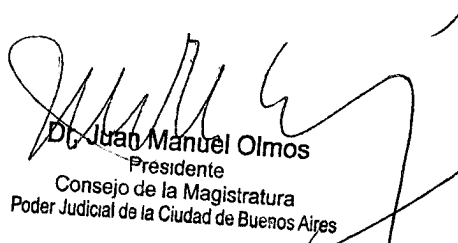
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Verónica Kapelusznik, LP 2193, a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Natalia Sammarco, LP 4040, a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional Planificación Estratégica y Política Judicial, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1144/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires